



RESOLUCIÓN C.O. N° 0387-2013-UNAM

Moquegua, 09 de Setiembre de 2013

-1-

VISTO.- El Informe N° 0158-2013-CPIM-UNAM, Oficio N° 0111-2013-VAC/CO/UNAM, Informe N° 0159-2013-CPIM-UNAM, Oficio N° 0112-2013-VAC/CO/UNAM, Informe N° 0169-2013-CPIM-UNAM, Oficio N° 0113-2013-VAC/CO/UNAM y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.09.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739-91-PCM.

Que, el Decreto Legislativo N° 739-91-PCM, decreta en su Artículo 1° la modificación del Artículo 22° de la Ley Universitaria N° 23733, mediante el cual se establece que, cumplidos los estudios satisfactoriamente, se accederá automáticamente al Bachillerato.

Que, la Ley Universitaria N° 23733 en su Artículo 32°, inciso f) establece que es atribución del Consejo Universitario el otorgar Grados Académicos y Títulos Profesionales.

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, con el Informe N° 0158-2013-CPIM-UNAM eleva el expediente de don ELVIS BERNARDO, CABANA HANCCO egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, Vicepresidencia Académica mediante el Oficio N° 0111-2013-VAC/CO/UNAM emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, con el Informe N° 0159-2013-CPIM-UNAM eleva el expediente de don OSCAR LEONARDO, HUIZA RAMOS egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, Vicepresidencia Académica mediante el Oficio N° 0112-2013-VAC/CO/UNAM emite la conformidad del expediente del citado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, con el Informe N° 0169-2013-CPIM-UNAM eleva el expediente de don JESUS AMERICO, MENDOZA QUILLI egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, Vicepresidencia Académica mediante el Oficio N° 0113-2013-VAC/CO/UNAM emite la conformidad del expediente del citado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 27 de agosto de 2013, se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller de los referidos egresados conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0387-2013-UNAM

Moquegua, 09 de Setiembre de 2013

-2-

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.09.2013;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS a los siguientes egresados:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| 1. ELVIS BERNARDO, CABANA HANCCO | Código 2008103016. |
| 2. OSCAR LEONARDO, HUIZA RAMOS | Código 2008103046. |
| 3. JESUS AMERICO, MENDOZA QUILLI | Código 2008103005. |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PRESIDENTE
 DRA. BENITA MARITZA CHOCOMA QUILLI
 (e) PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 MSc. Alides Nicamor Sánchez Poma
 SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
CONAFU
UGT
Interesado
ARCHIVO (2)